LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 57/15

ADQUISICIÓN DE ENDOSCOPIOS

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre del año 2015, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 57/15 "ADQUISICIÓN DE ENDOSCOPIOS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por Sorteo realizado en la Secretaría General del Instituto en fecha 11 de diciembre de 2015, se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **Sr. Blas Roberto Nuñez Cañete**, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- **Abog. Mirtha Elizabeth Valdez Mancuello**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Tec. Alfredo Andres Marin Musa**, representante de la Dirección de Apoyo y Servicios.
- **Dr. Gilberto Daniel Cantero Coronel**, representante de la Dirección de Apoyo y Servicios.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Memorandum DAS/DEM/N° 39/2015 registrado como MEM-0042-2015-000039 de fecha 21 de agosto de 2015, el Departamento de Electromedicina dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios, por medio del cual eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **"ADQUISICIÓN DE ENDOSCOPIOS";**

Que, por Memorandum DBS/TC/N° 1147/15, de fecha 25 de setiembre de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el pedido para la "**ADQUISICIÓN DE ENDOSCOPIOS**", se encuentra reprogramado en el PAC 2015, con ID N° 294.346, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional;

Que, por Resolución Nº 085-004/15 de fecha 29 de octubre de 2015, el Consejo de Administración resolvió: "1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional 57/15 "**ADQUISICIÓN DE ENDOSCOPIOS**". 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional 57/15 "**ADQUISICIÓN DE ENDOSCOPIOS**". Art. 3º) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 1029/15 de fecha 03 de noviembre de 2015, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 57/15 "**ADQUISICIÓN DE ENDOSCOPIOS**";

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 009784/15 de fecha 30 de setiembre de 2015, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente **Rubro 530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"** del Programa 2 de **"SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD",** del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1710/2015** de fecha 30 de setiembre de 2015, por un monto total a ejecutar en el presente ejercicio de **Gs. 786.500.000 (Setecientos ochenta y seis millones quinientos mil)**.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DR. DANIEL CANTERO Jefe Serv. Endoscopia Digestiva

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL TSE Alfredo Marin Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Mirtha E. Valdez M. Abogado – Mat N° 5 406 Direccion Juridica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL BLAS R. NUÑEZ Sección Compras Directas D.G.B.S

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Listado de Proveedores Participantes.

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
SALUMAX S.A. - 80018828-4	Sin categorizar	1	02.01308.4332/0000	Póliza	LA RURAL S.A. DE SEGUROS	27-11-2015	30-11-2015	28-05-2016

Mejores Lances de cada Proveedor por Item.

1 - Videoendoscopio

Oferente	Mejor Precio
SALUMAX S.A. - 80018828-4	302.400.000

2 - Videocolonoscopio

Oferente	Mejor Precio
SALUMAX S.A. - 80018828-4	327.600.000

3 - Videoendoscopio

Oferente	Mejor Precio
SALUMAX S.A. - 80018828-4	163.800.000

Items Ganados por Proveedor.

Proveedor: 80018828-4 - SALUMAX S.A.

Item	Precio Ganador
1 - Videoendoscopio	302.400.000
2 - Videocolonoscopio	327.600.000
3 - Videoendoscopio	163.800.000

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta Nº 080/15 de fecha 11 de diciembre de 2015, siendo las 08:00 horas, se dio apertura al único sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

- **SALUMAX S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 793.800.000.- (Guaraníes Setecientos noventa y tres millones ochocientos mil) IVA incluido.** La oferta consta de ciento tres (1 al 103) fojas.

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SALUMAX S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de la Oferta	Cumple	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Sección Compras Directas
DG.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. DANIEL CANTERO
Jefe Sec. Endoscopia Digestiva

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Alfredo Marín
Electromedicina H.C.

7. INFORME JURIDICO:

- **Oferente:** **SALUMAX S.A.**

Monto de la Oferta: Gs. 793.800.000.-
Garantía de mantenimiento: 25.500.000.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05,** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

- La Comisión Evaluadora ha solicitado por correo electronico, a la Oficina de Coordinación de la D.G.B.S., si los firmantes de la oferta y los Representantes autorizados, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña.

Respuesta:
La Oficina de Coordinación de la D.G.B.S., informa que se procedió a la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), visualizandose que no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, asi como también no se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado. Por tanto según se desprende del informe mencionado, ninguna de las personas que ostentan la representación legal o que forman parte del directorio de la empresa, se encuentran incursas en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

- Por correo remitido en fecha 15 de diciembre de 2015, se solicita a la Unidad Solicitante su confirmidad a fin de disminuir la cantidad solicitada correspondiente al Ítem 1, teniendo en cuenta que el precio estimado es muy inferior a lo establecido actualmente en el mercado local, y ajustarse al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Respuesta: Da su conformidad de acuerdo a lo solicitado.

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	PRECIO REFERENCIAL	%VARIACIÓN
1	42294944002	Videoendoscopio gastrointestinal	2	Unidad	Unidad	FUJINON	JAPON	151.200.000	302.400.000	137.500.000	10%
2	42294944002	Videoduodenoscopio	2	Unidad	Unidad	FUJINON	JAPON	163.800.000	327.600.000	170.500.000	-4%
3	42294944002	Videocolonoscopio	1	Unidad	Unidad	FUJINON	JAPON	163.800.000	163.800.000	170.500.000	-4%
									793.800.000		

10. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la única oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la misma no presenta errores aritméticos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Sección Compras Directas
D.G.B.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Cristobo Marín
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Martha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5 406
Dirección Jurídica

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por la firma **SALUMAX S.A.**, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que el mismo cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

12. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

DESCRIPCION	SALUMAX S.A.
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
3. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
4. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
5. Haber facturado en provisión de Endoscopios a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 10 (diez) años (2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2014), en su totalidad un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. (copias de contratos y/o facturas).	Cumple
6. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-	Cumple
7. Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes). Las planillas de especificaciones técnicas deberán ser completadas con SI o NO en la columna CUMPLE, indicando claramente los parámetros del equipo ofertado en la columna PARAMETROS, y el Nro. De Folio en la columna FOLIO. Esta columna es de suma importancia pues en ella se indica la página del catálogo, manual de usuario o servicio del fabricante en donde se encuentra el parámetro que está siendo analizado. Estos parámetros deberán ser resaltados e indicados claramente de manera a que se pueda comprobar todas las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple
8. Certificado o Constancia de habilitación de servicio técnico, emitido por el MSP y BS.	Cumple
9. Constancia de Inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Profesionales y Establecimientos de Salud del MSP y BS.	Cumple
10. Planilla de Especificaciones Técnicas así como los catálogos y/o manuales donde las mismas pueden ser comparadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDF o CD).	Cumple
11. Declaración Jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple
12. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Alfredo Marín
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez N.
Abogado – Mat. N° 5406
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS R. NUÑEZ
Sección Compras Directas
D.G.B.S

13. Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	N/A
14. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	Cumple
15. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.	Cumple
16. Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	Cumple
17. Balances de los años 2012, 2013 y 2014.	Cumple
18. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014).	Cumple
19. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio en el provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple

13. CAPACIDAD FINANCIERA:

SALUMAX S.A.									
		2012		2013		2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.680.690.250	3,95	10.567.539.103	6,22	12.118.599.799	4,82	**5,00**	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.194.912.176		1.698.800.450		2.515.699.207			
Endeudamiento	Pasivo total	2.194.912.176	0,22	1.698.800.450	0,15	2.515.639.207	0,17	**0,18**	CUMPLE
	Activo total	9.844.018.766		11.697.694.443		14.666.964.345			
Rentabiliad	Utilidad neta	1.602.318.980	1,00	2.237.666.920	0,86	2.530.170.389	0,97	**0,94**	CUMPLE
	Capital	1.610.000.000		2.610.000.000		2.610.000.000			
Capital	Activo corriente					31.366.829.152	24.957.417.319	**119.070.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					6.409.411.833			
								793.800.000	

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de **ADJUDICAR** a la firma **SALUMAX S.A.**, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 57/15 "ADQUISICIÓN DE ENDOSCOPIOS"**, de modo a ajustarse a la disponibilidad presupuestaria se procedió a la disminución de la cantidad del Ítem 1, según la circular DNCP N° 03/06 de fecha 02 marzo de 2006, que reza *"...no se podrán aumentar la cantidad de bienes u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*, conforme al cuadro descripto a continuación:

SALUMAX S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	42294944-002	Videoendoscopio gastrointestinal	1	Unidad	Unidad	FUJINON	JAPON	151.200.000	151.200.000
2	42294944-002	Videocolonoscopio	2	Unidad	Unidad	FUJINON	JAPON	163.800.000	327.600.000
3	42294944-002	Videoduodenoscopio	1	Unidad	Unidad	FUJINON	JAPON	163.800.000	163.800.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL.....C/IVA									642.600.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: 642.600.000.- (GUARANÍES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Alfredo Marín
Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado - Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
BLAS RAMÍREZ
Sección Compras Directas
D.G.B.S

15. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
R. NUÑEZ
Sección Compras Directas
D.G.B.S.

……

Sr. Blas Roberto Nuñez Cañete
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Alfredo Marín
Electromedicina H.C.

……

Tec. Alfredo Andres Marin Musa
Representante de la Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Dirección Jurídica

……

Abog. Mirtha Elizabeth Valdez Mancuello
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. DANIEL CANTERO
Jefe Serv. Endoscopia Digestiva

……

Dr. Gilberto Daniel Cantero Coronel
Representante de la Gerencia de Salud/ Miembro fijo